

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias del crédito disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha, y por un total de **46.825,00 € (Expt. Gex 2023/8995)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.13/2023** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Recibida propuesta de la Delegación de Agricultura referente a la aplicación presupuestaria “Arreglos Caminos Vecinales – Mancomunidad de la Subbética” prevista en el Presupuesto del ejercicio 2023 y dado que la Mancomunidad no va a firmar Convenio alguno con este Ayuntamiento, es por lo que se solicita la siguiente transferencia de crédito:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
291.4540.226.99	Arreglo y mantenimiento de caminos rurales	36.500,00 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....		36.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
291.4540.463.00	Arreglos Caminos Vecinales – Mancomunidad de la Subbética	36.500,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		36.500,00 €

2.- Se hace preciso modificar el vigente Presupuesto de Gastos a través de transferencia de crédito de partidas que no van a necesitar todo su crédito, para cubrir la aportación municipal al programa de Empleo y Formación Lucena Activa I (expediente 14/2021/pe/0028) para retribuciones de alumnado/trabajador que se han visto incrementados en el ejercicio 2023 por la subida del SMI y otros atrasos aplicados.

En base a lo expuesto por el presente solicito se efectúe el correspondiente expediente de transferencia de crédito con cargo a la siguiente partida que no va a necesitar la totalidad del crédito con la que se dotó:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
143.2413.131.12	Retrib. Alumnos Escuela Taller Lucena Activa	3.575,00 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....		3.575,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
143.2413.131.12	Retrib. Alumnos Escuela Taller Lucena Activa	3.575,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		3.575,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

ADCF 28C3 683E 0446 3378



ADCF28C3683E04463378

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 04-04-2023

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 04-04-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 04-04-2023

Num. Resolución:

2023/00002962

Insertado el:

04-04-2023

Ref: TRL

3.- Recibida propuesta de la Delegación de Cementerios sobre modificación presupuestaria en la que se indica:

“Por la presente, y ante la necesidad acuciante de adquirir material para hacer enterramientos y recogida de residuos derivados de dicha actividad, solicito incoación de expediente de modificación de créditos gestionados por la Delegación de Municipal de Cementerios, bajo la modalidad de transferencia de crédito conforme a los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al siguiente detalle:”

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
274.1640.226.99	Gastos diversos.- Cementerios	6.750,00 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....		6.750,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1640.130.00	Retribuciones Básicas Personal laboral.- Cementerios	2.772,48 €
152.1640.130.02	Retribuciones Compl. Personal laboral.- Cementerios	3.977,52 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		6.750,00 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	46.825,00 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	46.825,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

ADCF 28C3 683E 0446 3378



ADCF28C3683E04463378

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 04-04-2023

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 04-04-2023

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 04-04-2023

Num. Resolución:

2023/00002962

Insertado el:

04-04-2023